



El Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica pospone la liberalización del precio del arroz

Es la segunda vez que el Ministerio de Agricultura y Ganadería cede ante las presiones de los productores nacionales, tras un primer intento en 2014.



AGRARIO | ALIMENTACIÓN | SEGURIDAD ALIMENTARIA



AMÉRICA | COSTA RICA

SAN JOSÉ 03.09.2020

A principios de agosto de 2020, el Gobierno de Costa Rica comenzó a estudiar una propuesta para liberalizar el precio de algunos productos que son particularmente críticos como, por ejemplo: el arroz, el café, el azúcar y el transporte marítimo, para garantizar que el peso relativo no se siga trasladando al costo, sobre todo para los hogares de mayor vulnerabilidad.

El Consejo Económico de Costa Rica comenzó a estudiar una propuesta para liberalizar el precio del arroz, elaborada por dos ministerios costarricenses. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) había trabajado en colaboración con los productores de arroz; y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) había elaborado una propuesta para el precio del "arroz mix" (precio que surge de la combinación del precio de las importaciones y el grano nacional).

Esto es parte de la agenda de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), debido a que el 19 de marzo de 2020 Costa Rica finalizó las 22 evaluaciones requeridas, completando así el trabajo técnico de su proceso de ingreso a la OCDE. En este contexto la OCDE recomendó a Costa Rica elevar la competencia interna ya que los más perjudicados son los pobres.

Según un estudio de la OCDE, presentado a mediados de julio de 2020, el arroz es el producto más protegido en Costa Rica, pese a que es un artículo de la canasta básica alimentaria y el de mayor consumo entre las familias de menores ingresos (el 70% de los costarricenses consumen arroz todos los días). El consumo actual de arroz en Costa Rica es de 49kg/persona/año, uno de los más altos de América Latina. El 43% de lo que se consume se produce en Costa Rica y el 57% restante se importa, según datos de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ).

Los aranceles de importación para todos los tipos de arroz son del 35%. El precio mínimo de referencia se basa en un análisis de costos de producción nacional realizado por CONARROZ. El desabastecimiento lo declara el Gobierno, mediante un estudio del Ministerio de Economía basado en otro estudio que le aporta CONARROZ.

La política arrocera del país está caracterizada por altos impuestos a la importación y precios fijados por ley (el precio del arroz es el único en Costa Rica que está fijado

por ley), que superan ampliamente al precio internacional del arroz. Además, el mercado del arroz está altamente concentrado con 19 grandes agricultores que representan más de la mitad del arroz producido en Costa Rica. CONARROZ argumenta que este sistema permite garantizar el abastecimiento a un precio razonable, dado que los insumos son más caros que en otros países.

Varios estudios (nacionales e internacionales) han reiterado que esta política arrocera tiene un impacto negativo sobre los consumidores, especialmente en los hogares más pobres: del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, del Banco Interamericano de Desarrollo, del economista e importador Bernal Jiménez y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Es un tema complejo de negociación, dado que ha de buscarse un equilibrio entre 3 factores: abaratar el precio del arroz al consumidor costarricense, proteger el empleo rural (o reconvertirlo) y garantizar la seguridad alimentaria de la población.

A finales de agosto de 2020, ante las presiones de los productores nacionales, el MAG decidió posponer la liberalización del precio del arroz (manteniendo la fijación de precios mediante decreto, tanto para el productor como para el consumidor), sin descartar esa medida a futuro, pero sin definir fechas, tras un acuerdo suscrito entre cuatro ministerios, el Consejo Nacional de Producción (CNP) y representantes de productores e industriales.

La Asociación de Consumidores de Costa Rica rechazó tajantemente el acuerdo y denunció que se hizo a espaldas de los consumidores (al no haberlos incorporado a la mesa de deliberaciones), condenando a los costarricenses a continuar pagando la protección de la que goza el sector.

La Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) también ha criticado el acuerdo entre Gobierno e industriales para frenar liberalización de precio del arroz.

Esta es la segunda vez que fracasa el intento gubernamental de liberalizar el valor del arroz (el primer intento se produjo en 2014).

Fuente: <https://www.nacion.com/>